



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**Auditoría sobre la CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**REFERENCIA: PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**INFORME N°: INF. UAI.R.E.N° 01/2023 (27/02/2023)**

**1.- OBJETIVO**

El objetivo de la auditoria, consiste en emitir:

- a) Un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros, como resultado de la verificación del cumplimiento de que las operaciones de registro del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, se hayan ejecutado de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI) aprobadas con Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005, el "*Reglamento Especifico de Contabilidad Integrada Municipal*" aprobado mediante Decreto Municipal N°17/2016 del 26 de febrero de 2016 y otras disposiciones legales vigentes. Así como de la evaluación del control interno relacionado con el registro de estas operaciones, respecto a si éste ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores y/o irregularidades).
- b) Un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, como resultado de la verificación del cumplimiento de que la información financiera se encuentre expuesta de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI) aprobadas con Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005, y de que las desviaciones identificadas, estén por encima del nivel de significatividad aceptable, establecido por Auditoria General en el Memorándum de Planificación.

**1.1 OBJETO**

El objeto de la presente auditoría constituye los registros contables y registros auxiliares emitidos por el Gobierno Autónomo Municipal de El Torno al 31 de diciembre de 2022, así como, los documentos de respaldo de las operaciones registradas, correspondientes al periodo sujeto a examen y la documentación e información obtenida. La documentación objeto de evaluación, fue la siguiente:



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**Auditoría sobre la CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

## 1.2 ALCANCE

Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros N°. 311 al 316, aprobada a través de la Resolución N° CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021, y comprenderá los **registros utilizados** (de las transacciones con efecto presupuestarias, patrimoniales y financieras).

La auditoría se efectuó considerando las operaciones significativas identificadas, de las que se analizaron sus procesos y procedimientos que tienen relación directa e importante con los registros del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno. Los procesos identificados, las cuentas contables, partidas presupuestarias relacionadas, así como la cobertura de revisión.

## 2.- PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros aprobadas a través de la Resolución CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de confiabilidad de registros, para obtener seguridad razonable y confiabilidad, respecto a si los registros están de acuerdo con la normatividad vigente, y si el control interno relacionado con los registros ha sido adecuadamente diseñado e implementado.

En este contexto, en nuestra opinión los registros del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, **son confiables**, toda vez que las operaciones de registro revisadas al 31 de diciembre de 2022, se ejecutaron de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), aprobadas con Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005, el “Reglamento Específico de Contabilidad Integrada Municipal” aprobado mediante Decreto Supremo el 26 de Febrero de 2016 y otras disposiciones legales, excepto por las deficiencias importantes, descritas en el numeral 3 del presente informe y que no afectan sustancialmente los registros.

## 3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

- 3.1. El gobierno autónomo municipal de El Torno, no ha elaborado el POAI (Programación operativa anual individual) para los servidores públicos.



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Auditoría sobre la CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- 3.2. Inconsistencias y respaldos insuficientes en la documentación adjunta a los Comprobantes de registros de ejecución de gastos C-31 SIP y CIP del GAMET y Requisitos esenciales en fondos de avance.
- 3.3. Falta de emisión de las conciliaciones bancarias
- 3.4. Falta de implementación del sistema de almacenes
- 3.5.- Definición y exposición del organigrama fuera de las normas básicas del sistema de Organización administrativa y unidades organizacionales dispersas
- 3.6. Inadecuada infraestructura y falta de ambientes para archivo municipal, activo fijo, Almacén central y almacén de la FIM (farmacia institucional municipal)
- 3.7. Utilización de reglamentos específicos desactualizados por el ejecutivo municipal, y legislativo municipal, evidenciándose que la MAE del HCM y su unidad administrativa no forma parte de dichos reglamentos.
- 3.8. Incumplimiento al reglamento específico del sistema de administración de personal, en la composición de ficha de personal, y creación del sistema de registro de personal Computarizada y su administración por parte del ejecutivo Municipal y concejo municipal.
- 3.9. Modificaciones intrainstitucionales sin procedimiento administrativo legal
- 3.10. Falta de rendición de cuenta por parte del H. Concejo Municipal
- 3.11. Incompatibilidad del Reglamento general del Concejo Municipal con la Carta Orgánica del municipio del torno

*Lic. Susy Roxana Bazoalto Orozco*

**AUDITOR INTERNO**  
**REG. DE AUD. N° 2359**

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO**  
El Torno 27 de febrero de 2023